



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000275-01 *Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a vehículos oficiales dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Escrita, PE/000275-01, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a vehículos oficiales dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene sedes en la Calle Francisco Suárez, 2, y en la Calle de las Mieses, 26, así como diversas sedes en las provincias donde se ubican los Departamentos Territoriales de la Consejería y las Gerencias Territoriales de la Gerencia de Servicios Sociales.



Por lo anterior se **formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:**

- 1- **¿Cuántos vehículos oficiales dependen directamente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades?**
- 2- **¿Cuántos vehículos oficiales dependen directamente de la Secretaría General de la Consejería?**
- 3- **¿Cuántos vehículos oficiales dependen directamente de la Dirección General de la Mujer?**
- 4- **¿Cuántos vehículos oficiales dependen directamente del Instituto de la Juventud?**
- 5- **¿Cuántos vehículos oficiales dependen directamente de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales?**
- 6- **¿Cuántos vehículos oficiales dependen directamente de la Gerencia Regional de Servicios Sociales?**
- 7- **¿Cuántos vehículos oficiales dependen directamente de cada uno de los Departamentos Territoriales de la Consejería en cada una de las provincias?**
- 8- **¿Cuántos vehículos oficiales dependen directamente de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales en cada una de las provincias?**
- 9- **¿Cuántos vehículos oficiales están asignados a otros centros dependientes de la Consejería o de la Gerencia (residencias, Centro de Formación, Centros de personas con discapacidad, etc.)?**

La respuesta a cada una de las anteriores preguntas se solicita detallada de forma individual para cada una de las 9 preguntas.

Valladolid, 18 de agosto de 2011.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez